Cartago, 24 de octubre 2024

N°13-036-224

DICTAMEN CPOP-44-2024

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 4 del Acta N° 07-2024, sesión ordinaria del 23 de octubre del 2024. ----------

ARTÍCULO 4. – SOBRE ACUERDO 13-026-2024. OFICIO DU-OF-841-2024 RESPUESTA A LO CONSULTADO CON EL DICTAMEN CPOP-38-2024 REMISIÓN CERTIFICADO DE USO DE SUELO MEDIANTE LÍMITE CONCURRENTE, EXPEDIENTE 123453. ----------

Se conoce el oficio DU-OF-841-2024 de fecha 30 de setiembre 2024 suscrito por el arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez, director de Urbanismo y que se refiere a *respuesta a lo consultado con el dictamen CPOP-38-2024 Remisión certificado de uso de suelo mediante límite concurrente, expediente 123453.* – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal aprobar el oficio DU-OF-841-2024 que indica acoger la solicitud y otorgar el uso de suelo como condicionado en la zona residencial de muy alta densidad para la actividad de construcción residencial, condominio y torres dejando claro que, para la licencia municipal de construcción se deben de cumplir con todos los parámetros establecidos en dicho oficio. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza

dando como resultado **4 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas y Zúñiga Orozco**. Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el oficio DU-OF-841-2024 que indica acoger la solicitud y otorgar el uso de suelo como condicionado en la zona residencial de muy alta densidad para la actividad de construcción residencial, condominio y torres dejando claro que, para la licencia municipal de construcción se debe de cumplir con todos los parámetros establecidos en dicho oficio.

2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Marvin Alvarado Méndez
Presidente

Mónica Machado Barquero
Vicepresidente

Marcela Quesada Cerdas
Regidora

Andrés Zúñiga Orozco
Regidor